

INFORME DE GERENCIA

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Periodo: 1 de enero al 31 diciembre 2025



CVP

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PLANEACIÓN	5
2.1 Plataforma estratégica.....	6
2.2 Propósito superior: Construir confianza para vivir mejor	7
2.3 Misión	7
2.4 Visión.....	7
2.5 Ejes y objetivos estratégicos.....	7
2.6 Metas cuatrienio.....	8
2.7 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	13
2.8 Avances en la implementación del MIPG.....	15
3. ORGANIZACIÓN.....	29
3.1 Estructura organizacional	29
3.2 Mapa de procesos.....	31
3.3 Hoja de Ruta para el Sistema Integrado de Gestión de la CVP	36
3.4 Anteproyecto y presupuesto definitivo vigencia 2025	37
4. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA	40
4.1 Consejo Directivo	41
4.2 Comité Directivo.....	44
4.3 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).....	46
4.4 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)	49
5. LOGROS Y DESAFÍOS	50
5.1 Logros para el fortalecimiento institucional	51
5.2 Retos y oportunidades de mejora.....	58

1. INTRODUCCIÓN

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa (Art. 1°. - Naturaleza Jurídica – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008).

La Caja de la Vivienda Popular es la entidad del Distrito Capital que, orientada por un alto compromiso social, contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región (Art. 2°. - Objeto – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008), emitidos por el Consejo Directivo, la CVP tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f. Coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelanta la entidad.

- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k. Colaborar con la Secretaría del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.
- m. Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.
- n. Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- o. Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

Mediante Resolución Interna No 1257 del 12 de diciembre de 2024, la Caja de la Vivienda Popular adopta su Plan Estratégico Institucional 2024-2028 “Construir confianza para vivir mejor” alineado con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 y los compromisos sectoriales e institucionales en materia de su misionalidad hasta el año 2028. El presente informe

de gerencia de la vigencia 2025 cuenta con la estructura de cinco (5) capítulos: 1) Planeación; 2) Organización; 3) Dirección; 4) Coordinación; y 5) Logros y desafíos, que permiten presentar la gestión institucional de la Caja de la Vivienda Popular.

2. PLANEACIÓN

Con la adopción del Plan de Desarrollo para Bogotá Distrito Capital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 mediante el Acuerdo 927 de 2024, la Caja de Vivienda Popular armoniza y actualiza su plataforma estratégica y establece las acciones que desarrollará para alcanzar los objetivos y compromisos establecidos para el cuatrienio, en el marco de los propósitos, logros, programas y metas estratégicas definidas en este nuevo Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura 2024 - 2027” representa la brújula o guía a seguir durante el próximo cuatrienio, devolver la confianza a Bogotá hacia la transformación de la ciudad de manera positiva, con el objetivo último de brindar bienestar a todos sus habitantes es el fin último del mismo.

La Caja de la Vivienda Popular se alinea con los siguientes objetivos y programas:

Objetivos estratégicos PDD	Programas
Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	1.05 Espacio público seguro e inclusivo
Objetivo 2. Bogotá confía en su bienestar	2.07 Bogotá una ciudad con menos Pobreza
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional	4.27 Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro
	4.31 Acceso equitativo de vivienda urbana y rural
Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno	5.33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

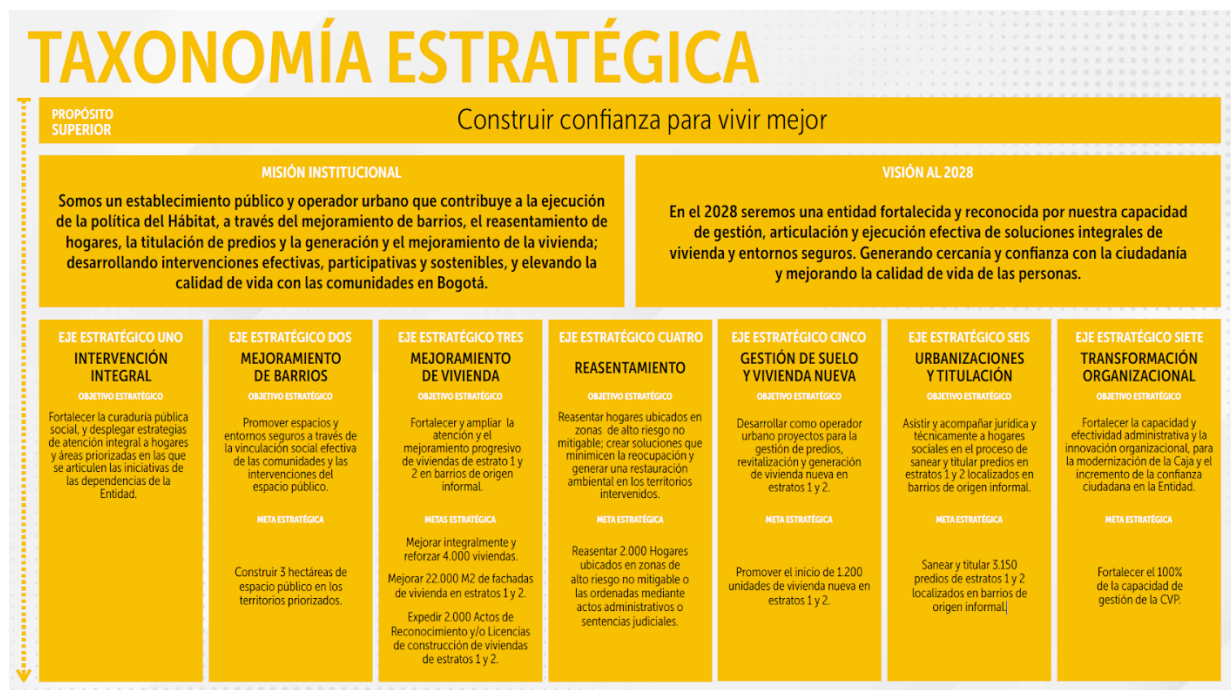
Además, con el “**Artículo 178. Fortalecimiento a la Curaduría Pública Social.** Con el propósito de promover la prestación de los servicios de la Curaduría Pública Social en los territorios más vulnerables de la ciudad. La Caja de Vivienda Popular – CVP formulará una estrategia de desconcentración territorial que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los

habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo territorial.”

2.1 Plataforma estratégica

La Caja de Vivienda Popular armoniza su plataforma estratégica con el Plan de Desarrollo Distrital y establece las acciones que desarrollará para alcanzar los objetivos y compromisos establecidos para el cuatrienio, en el marco de los propósitos, logros, programas y metas estratégicas definidas en este nuevo Plan de Desarrollo. El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 “Construir confianza para vivir mejor” adoptado mediante Resolución 1257 de 2024, define el contexto estratégico de la entidad, para orientar la gestión e implementación de los programas tanto de carácter misional como transversales y de apoyo, durante la presente Administración Distrital.

Los componentes de este plan son: el propósito superior, la misión, la visión, los ejes y objetivos estratégicos. Componentes que plasman la hoja de ruta que orientarán la marcha de la entidad con la finalidad de afianzar su gestión durante los próximos cuatro años (2024 - 2028).



Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en razón a su misionalidad y en respuesta a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y sectorial, la entidad define proyectos de inversión para responder a estas metas y necesidades. De igual manera, a través de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Institucional de Planeación y Gestión (MIPG) y los planes institucionales, se operativiza la gestión institucional de la Caja de la Vivienda Popular, para el funcionamiento y cumplimiento de su misionalidad, sus objetivos y metas y su presupuesto que viabiliza la ejecución de los programas y proyectos de la Entidad.

Con la representación de la planeación estratégica se hace referencia a la taxonomía estratégica, la cual ofrece de manera útil la distribución de las características clave en función de la estrategia de la Caja de la Vivienda Popular, de esta manera se recoge su propósito superior, su misión, su visión, los ejes estratégicos, los objetivos estratégicos y sus respectivas metas.

2.2 Propósito superior: Construir confianza para vivir mejor

2.3 Misión

Somos un establecimiento público y operador urbano que contribuye a la ejecución de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, el reasentamiento de hogares, la titulación de predios y la generación y el mejoramiento de la vivienda; desarrollando intervenciones efectivas, participativas y sostenibles, y elevando la calidad de vida con las comunidades en Bogotá”.

2.4 Visión

En el 2028 seremos una entidad fortalecida y reconocida por nuestra capacidad de gestión, articulación y ejecución efectiva de soluciones integrales de vivienda y entornos seguros. Generando cercanía y confianza con la ciudadanía y mejorando la calidad de vida de las personas.

2.5 Ejes y objetivos estratégicos

Los ejes estratégicos representan los ámbitos de acción que deben ser desarrollados y para abordar los retos institucionales en innovación. Son las rutas por las cuales transitaremos para llegar al destino que nos hemos propuesto alcanzar y se constituyen en aspiraciones que quiere lograr la CVP entre los años 2024 al 2028.

Los objetivos estratégicos se constituyen en aspiraciones y ponen en manifiesto lo que quiere lograr la CVP en el periodo determinado entre los años 2024 al 2028.

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos de la presente planeación, los cuales están enmarcados en los siete (7) ejes estratégicos:

Eje estratégico	Objetivo estratégico
Eje estratégico 1. Intervención integral	Fortalecer la curaduría pública social, y desplegar estrategias de atención integral a hogares y áreas priorizadas en las que se articulen las iniciativas de las dependencias de la Entidad.
Eje estratégico 2. Mejoramiento de barrios	Promover espacios y entornos seguros a través de la vinculación social efectiva de las comunidades y las intervenciones del espacio público.
Eje estratégico 3. Mejoramiento de vivienda	Fortalecer y ampliar la atención y el mejoramiento progresivo de viviendas de estrato 1 y 2 en barrios de origen informal.
Eje estratégico 4. Reasentamiento	Reasentar hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable; crear soluciones que minimicen la reocupación y generar una restauración ambiental en los territorios intervenidos.
Eje estratégico 5. Gestión de suelo y vivienda nueva	Desarrollar como operador urbano proyectos para la gestión de predios, revitalización y generación de vivienda nueva en estratos 1 y 2.
Eje estratégico 6. Urbanizaciones y Titulación	Asistir y acompañar jurídica y técnicamente a hogares sociales en el proceso de sanear y titular predios en estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal.
Eje estratégico 7. Transformación organizacional	Fortalecer la capacidad y efectividad administrativa y la innovación organizacional, para la modernización de la Caja y el incremento de la confianza ciudadana en la Entidad.

2.6 Metas cuatrienio

Las metas del cuatrienio se alinean a las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) articulado a cada eje estratégico y proyecto de inversión.

Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
1. Intervención integral	Fortalecer la curaduría pública social, y desplegar	Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de	Diseñar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social

Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
	estrategias de atención integral a hogares y áreas prioritizadas en las que se articulen las iniciativas de las dependencias de la Entidad.	construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	Implementar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social
		No aplica	Medición del impacto de la articulación y punto de encuentro de la intervención integral Medición de la ruta de articulación, intervenciones de la articulación interinstitucional
2. Mejoramiento de barrios	Promover espacios y entornos seguros a través de la vinculación social efectiva de las comunidades y las intervenciones del espacio público.	Construir 3 Ha de espacio público en los territorios prioritizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros	Construir 30.000 m2 de espacio público en los polígonos prioritizados de los barrios legalizados de origen informal, con el fin de promover espacios seguros.
3. Mejoramiento de Vivienda	Fortalecer y ampliar la atención y el mejoramiento progresivo de viviendas de estrato 1 y 2 en barrios de origen informal	Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social
		Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.	Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.
		Mejorar Integralmente o reforzar 4.000	Contratar el mejoramiento y/o reforzamiento de 4000 viviendas de estrato 1 y 2.

Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
		viviendas	Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda.
4. Reasentamientos	Reasentar hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable; crear soluciones que minimicen la reocupación y generar una restauración ambiental en los territorios intervenidos.	Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales	<p>Reasentar de manera definitiva 1.450 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.</p> <p>Asignar el Valor Único de Reconocimiento - VUR - a 784 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, para su reubicación definitiva.</p> <p>Adecuar, demarcar y señalar 20.000 mts² pertenecientes al área de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, acorde a la delegación establecida en el Artículo 387 del Decreto 555 de 2021 del POT.</p> <p>Ejecutar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021.</p> <p>Relocalizar de manera transitoria a 550 hogares que están ingresando al programa de reasentamiento, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto.</p> <p>Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.</p>

Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
			Asignar 60 VUR (Valor Único de Reconocimiento) para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.
5. Gestión del suelo y vivienda nueva	Desarrollar como operador urbanos proyectos para la gestión de predios, revitalización y generación de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	Promover la iniciación de 1.200 unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	Número de estudios o diseños para la iniciación de unidades de vivienda en estratos realizados
6. Urbanizaciones y titulación	Asistir y acompañar jurídica y técnicamente a hogares sociales en el proceso de sanear y titular predios en estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal.	Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal	Realizar gestiones para la entrega de dos (2) zonas de cesión Realizar la entrega de dos (2) zonas de cesión Asistir y acompañar a 3.150 hogares social, jurídica y técnicamente que pertenezcan a los estratos 1 y 2, y que cumplan con los requisitos para sanear y titular.
7. Transformación organizacional	Fortalecer la capacidad y efectividad administrativa y la innovación organizacional, para la modernización de la Caja y el incremento de	Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia	Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de la CVP.

Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
	la confianza ciudadana en la Entidad.	administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	
		Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	Afianzar el 100% de la prestación de los servicios administrativos que permitan la operatividad del funcionamiento en las áreas o dependencias de la entidad.
		Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP)	Implementar el 100% sistema de información misional de la CVP y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.

Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
		Renobo UAESP)	

2.7 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un sistema que guía a los servidores públicos en la gestión de las entidades públicas, adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 1499 de 2017.

El MIPG tiene como objetivo que las entidades públicas generen resultados que atiendan las necesidades de los ciudadanos, bajo los siguientes enfoques:

- Facilita la gestión integral de las organizaciones.
- Promueve el mejoramiento continuo de las entidades.
- Ayuda a que las instituciones se conecten con su entorno.
- Permite el flujo de información interna y externa.

Siendo un marco de referencia en el ciclo de la mejora continua (Planear, hacer, verificar y actuar) en la gestión institucional de las entidades públicas, con la integración del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo y la articulación del Sistema de Control Interno, es implementado a través de un conjunto de dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional.

La Caja de la Vivienda Popular mediante Resolución 091 del 5 de febrero de 2024 deroga la Resolución 2333 de 2022, actualizando y unificando las disposiciones normativas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como única instancia que incluye todos los temas que atienden la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Con el fin de facilitar la implementación de las políticas de gestión y desempeño, se establece en el artículo 4 en el numeral 7 de la Resolución 091 de 2024 los líderes de políticas en la entidad, así:

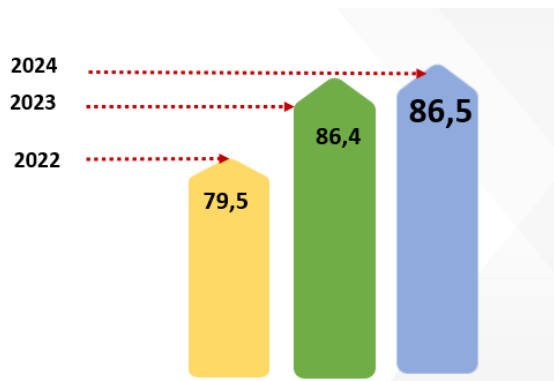
Dimensión MIPG	Políticas de gestión y desempeño institucional	Dependencia líder de la implementación de la política
Talento Humano	Gestión estratégica del Talento Humano	Subdirección Administrativa
	Integridad	
Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación institucional	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Subdirección Financiera
	Política de compras y públicas	Dirección Jurídica
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina Asesora de Planeación
	Gobierno digital	Oficina TIC
	Seguridad digital	Oficina TIC
	Defensa jurídica	Dirección Jurídica
	Mejora normativa	Dirección Jurídica
	Gestión de bienes	Subdirección Administrativa
	Servicio al ciudadano	Dirección de Gestión Corporativa
	Racionalización de trámites	Oficina Asesora de Planeación
	Participación ciudadana en la gestión pública	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones
Gestión ambiental	Oficina Asesora de Planeación	
Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina Asesora de Planeación
Información y comunicación	Gestión documental	Subdirección Administrativa
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones

Dimensión MIPG	Políticas de gestión y desempeño institucional	Dependencia líder de la implementación de la política
	Gestión de la información estadística	No aplica CVP
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Subdirección Administrativa Oficina TIC
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

2.8 Avances en la implementación del MIPG

Atendiendo los lineamientos definidos por la Función Pública y la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Caja de la Vivienda Popular ha implementado el MIPG a través de sus 7 dimensiones (Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valor para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y la innovación, y Control interno), y en sus políticas de gestión y desempeño, bajo la estructura del Sistema Integrado de Gestión y su articulación al esquema de defensa definido en el Modelo Estándar de Control Interno.

Imagen 1. Comparación del resultado del Índice de Desarrollo Institucional de la CVP



Fuente: Función Pública, 2025

Los resultados de la vigencia 2024 son comparables con los resultados de la medición de la vigencia 2022 y 2023. No obstante, no son comparables con vigencias anteriores, teniendo en cuenta que durante el 2022 se presentó cambio de metodología por parte del DAFFP. El resultado del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2024 para la Caja de la Vivienda Popular

arrojó un puntaje de 86,5 puntos, aumentando 0,1 puntos sobre el resultado obtenido en la vigencia 2023. Es importante mencionar que el Formulario Único de Registro de Avance de la Gestión (FURAG) tuvo modificaciones en algunas políticas midiendo con mayor rigurosidad su cumplimiento.

Imagen 2. Comparativo resultado de las dimensiones del Índice de Desarrollo Institucional 2023, 2024 y 2025

Dimensiones	2022	2023	2024
D1. Talento Humano	54	81.1	78.2
D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	90.5	94.5	94.8
D3. Gestión con valores para resultados	82.7	86.8	86.1
D4. Evaluación de resultados	88.2	91.3	93.7
D5. Información y comunicación	73.1	80.1	85.7
D6. Gestión del Conocimiento	67.2	85.5	74.2
D7. Control Interno	76.8	90.5	88.9

Fuente: Función Pública, 2025

En el comparativo histórico de los resultados obtenidos en las siete (7) dimensiones, se evidencia el avance en las dimensiones de: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, e Información y Comunicación. La dimensión que más disminuyó fue Talento Humano, Gestión del Conocimiento, Gestión con valores para resultados, y Control Interno. Para facilitar la identificación de las políticas con mayor debilidad, se muestra a continuación la siguiente imagen, en el cual se lleva a cabo el comparativo de los años 2022, 2023 y 2024.

Imagen 3. Comparativo calificaciones por política FURAG

Políticas de gestión y desempeño	2022	2023	2024
P1. Gestión Estratégica de Talento Humano	85.8	85.7	87.8
P2. Integridad	36	78.1	70.8
P3. Planeación institucional	90.1	95.2	93.5
P5. Compras y contratación	94.7	91.7	100
P6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	93.6	94.5	95
P7. Gobierno digital	77.5	80.1	76.6
P8. Seguridad digital	72.5	75.9	88.4
P9. Defensa jurídica	97.6	97.6	100
P11. Servicio a la ciudadanía	77	90.7	91.9
P12. Racionalización de trámites	70.2	66	77.4
P13. Participación ciudadana en la gestión pública	95.4	94.8	94.5
P14. Seguimiento y evaluación desempeño institucional	88.2	91.3	93.7
P15. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	71.5	90.7	93.3
P16. Gestión documental	72.9	59.9	74.5
P18. Gestión del conocimiento y la innovación	67.2	85.5	74.2
P19. Control Interno	76.8	90.5	88.9

Fuente: Función Pública, 2025

Las políticas que más avanzaron entre el periodo 2023 y 2024 fueron: Gestión Estratégica de Talento Humano; Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; Seguridad digital; Servicio a la Ciudadanía; Racionalización de trámites; Seguimiento y evaluación desempeño institucional; Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción; y Gestión Documental; y las políticas de Compras y contratación, y Defensa Jurídica tuvieron un puntaje de 100 puntos.

La Oficina Asesora de Planeación brinda la asesoría técnica en la implementación de las políticas de gestión y desempeño a los líderes de la Caja de la Vivienda Popular, además de acompañar

y realizar seguimiento a las acciones orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia institucional. Este proceso implica un diagnóstico inicial (medición del Índice de Desempeño Institucional medido por el FURAG) y la identificación de las brechas integrales de los diferentes índices y mediciones que permita mejorar de manera conjunta. Los avances de los planes de brecha son presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de tal manera que, siendo la Alta Dirección como Línea de Defensa Estratégica, se tomen las decisiones correspondientes para fortalecer el talento humano, la simplificación de procesos y la rendición de cuentas, con el fin de generar mayor valor público y mejorar la satisfacción ciudadana sobre los servicios que presta la Entidad a sus grupos de valor y de interés.

A continuación, se presenta las actividades más relevantes que se llevaron a cabo por dimensión y política:

Dimensión: Talento Humano

Política de Gestión Estratégica de Talento Humano

- Fortalecimiento del programa de inducción
- Fortalecimiento de la medición de las capacitaciones
- Elaboración del protocolo para atender casos de acoso laboral
- Campañas de prevención para la recepción y manejo de quejas
- Generación de contenido en lenguaje de señas
- Socialización y seguimiento de la sala amiga de familia lactante
- Socialización del resultado de la medición del clima laboral.
- Se ejecutaron las actividades de los planes institucionales que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

Política de Integridad

- Actualización de la presentación del código de integridad
- Elaboración de la Guía de conflictos de intereses

- Socialización de las rutas de reporte de conflictos de intereses, recusaciones e impedimentos
- Articulación con la Dirección Jurídica para llevar a cabo el seguimiento y control a los conflictos de intereses.
- Actividades de apropiación y socialización de los valores institucionales en el mes de octubre, noviembre y diciembre.
- Elaboración del plan de integridad para la vigencia 2026
- Revisión y actualización los riesgos de corrupción, identificando los controles asociados a integridad y conflictos de interés.
- Conformación del equipo de integridad, socialización y reconocimiento al equipo.
- Implementación de la estrategia denominada “En la CVP somos transparentes”.

Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de Planeación Institucional

- Socialización y sensibilización del Plan estratégico institucional de la CVP 2024-2028
- Calendario de reportes vigencia 2025 y 2026, socializado con los enlaces de calidad.
- Los planes institucionales vigencia 2025 fueron aprobados en la sesión de enero del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se gestionaron y tramitaron las viabilidades de líneas de los POAI de los proyectos de inversión y de las líneas de actualización de acuerdo con los solicitado por cada uno de los gerentes de los proyectos y las necesidades
- Se realizaron las actualizaciones del PAA en la plataforma SECOP II.
- Se sesionaron 7 reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño tratando los temas de la gestión institucional para la toma de decisiones y mejora de la gestión interna.
- En el último trimestre se inició con la construcción de los planes institucionales 2026, los cuales fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobados y algunos con observaciones para ser ajustados y nuevamente presentados

para la primera sesión de enero de 2026. Estos planes fueron publicados en consulta ciudadana en el botón Participa en la sede electrónica.

- Se evaluaron espacios de diálogo internos para mejorar la comunicación institucional (ferias de servicio, talleres, capacitaciones, entre otros) en el marco del plan de gestión social y el plan de participación ciudadana.
- Se realizó seguimiento cuatrimestral del PTEP y mapa de riesgos de gestión y corrupción 2025.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Durante la vigencia 2025, la Caja de la Vivienda Popular, realizó actividades de seguimiento y control a la ejecución presupuestal con el fin de cumplir con las metas institucionales, asegurando un uso eficiente de los recursos.

Programación Presupuestal

Con base en el **Acuerdo No. 06 del 10 de octubre de 2024**, el Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la entidad para la vigencia fiscal 2025, por un valor total de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$107.535.992.000), de los cuales \$91.327.681.000 corresponden a proyectos de inversión y \$16.208.311.000 a gastos de funcionamiento. De conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024**, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia 2025, por valor de \$116.269.962.000, de los cuales \$100.061.651.000 corresponden al presupuesto de inversión y \$16.208.311.000 a gastos de funcionamiento, para la CVP.

Con en el **Decreto Distrital No. 681 del 30 de diciembre de 2025**, mediante el cual se efectúa una **reducción** presupuestal por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$4.333.197.565).

Operaciones Presupuestales:

Entre las operaciones presupuestales realizadas durante la vigencia 2025, se destacan:

- Se dio trámite oportuno al 100% de las solicitudes de expedición de viabilidades, Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificados de Registro Presupuestal (CRP), previo cumplimiento de los requisitos según normatividad vigente. Se emitieron 1.389 CDP y 3.976 CRP a través del sistema de información financiera BOGDATA.
- Durante la vigencia se efectuaron liberaciones de 630 CDP, 218 CRP de vigencia y 205 CRP de reserva, según los requerimientos de las áreas ejecutoras de gasto.
- Se realizaron las modificaciones presupuestales de ingresos y gastos de acuerdo con la necesidad de la Entidad, registrando una reducción presupuestal por valor de \$4.333.197.565, conforme con lo dispuesto en el Decreto 681 del 30 de diciembre de 2025, adicionalmente se realizaron traslados presupuestales de gastos de funcionamiento e inversión que permitieron la operatividad de la gestión de la Entidad.

Actividades de Seguimiento a la Ejecución presupuestal:

Entre las actividades de seguimiento y control que llevo a cabo la Subdirección Financiera para el adecuado cierre de ejecución presupuestal de la vigencia, se destacan las siguientes:

- Realizaron 55 mesas de trabajo de seguimiento a la ejecución presupuestal con periodicidad mensual con cada una de las Direcciones de la Caja de la Vivienda Popular con el fin de revisar el nivel de avance y generando alertas tempranas que permitieron la oportuna toma de decisiones.
- Emitieron 66 memorandos con informe de ejecución presupuestal mensual dirigido a cada uno de los directores de la Caja de la Vivienda Popular, con el propósito proporcionar un análisis detallado del estado de ejecución, con el fin de identificar alertas tempranas, orientar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por los entes de control y la normatividad vigente.

- Realizaron acompañamiento permanente a cada uno de los proyectos a través de correo electrónico y medio telefónico, dando solución oportuna a las inquietudes y necesidades.

Informes de ejecución presupuestal

- Presentación de informes de ejecución presupuestal de manera mensual a la SHD de vigencia gastos e ingresos y reserva presupuestal.
- Presentación mensual de avance de ejecución presupuestal en Comités de Seguimiento y Control Financiero.
- Presentación de informes de SIVICOF de modificaciones y reservas presupuestales de manera mensual.
- Presentación de informes de ejecución de Vigencias Futuras de manera trimestral y de acuerdo con los nuevos lineamientos de SHD, el último informe fue semestral.
- Presentación de informes de ejecución de Cupo de Endeudamiento de manera mensual y acuerdo con los nuevos lineamientos de SHD, el último informe fue trimestral.
- Publicación de informes vigencia gastos e ingresos y reserva presupuestal en la página Web de la Entidad en el enlace de [Caja de la Vivienda Popular - Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones](#)
- Presentación del informe de categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO), de manera trimestral a través de CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Política de Compras y Contratación Pública

- Revisión y actualización documental del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Creación de la Guía de Supervisión e Interventoría

- Socialización de los lineamientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Actualización de los riesgos de gestión y corrupción del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Avance en la gestión de las liquidaciones de los contratos
- Fortalecimiento de los espacios de coordinación entre las dependencias
- Implementación de procedimientos de pagos a través del SECOP II.

Dimensión: Gestión con valores para resultados

Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

- Actualización de los documentos del Proceso de Gestión Estratégica
- Asesoría metodológica y actualización de riesgos, indicadores, salidas no conformes de los procesos
- Revisión y simplificación documental de los procesos.
- Seguimiento de la actualización del normograma de los procesos de manera semestral.
- Formulación y seguimiento de los planes de brecha de las políticas de gestión y desempeño.
- Formulación y seguimiento del plan de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Política de Servicio al Ciudadano

- Promoción del Código de Integridad y cultura de servicio
- Socialización sobre los protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención.
- Dotación y adecuación en el punto de atención al ciudadano que genere accesibilidad a los ciudadanos

- Instalación de avisos en braille de: los módulos 1 al 8, ventanilla única de radicación y ventanilla de información en el punto de atención del Servicio al Ciudadano.
- Implementación del Modelo de Relacionamento Integral con la Ciudadanía, conforme el plan de trabajo aprobado por la Mesa Técnica de Relacionamento.
- Contratación de una (1) persona en lenguaje de señas.

Política de Racionalización de trámites

- Se realizó seguimiento de avance de las acciones establecidas en la estrategia de racionalización de trámites, las cuales fueron reportadas en el SUIT.
- Acompañamiento a las dependencias misionales para revisar seguimiento de los planes de implementación.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- Implementación de las actividades del plan de participación ciudadana y control social
- Documentación de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Publicación de la información en los espacios de participación ciudadana
- Documentación en lenguaje incluyente en el Sistema Integrado de Gestión
- Encuentros territoriales con el acompañamiento de los gestores sociales
- Cumplimiento de las acciones y compromisos de las políticas públicas distritales de competencia de la CVP.

Política Gobierno Digital

- Socialización por Red de Formadores Internos sobre el reporte de la aplicación de GLPI para la creación de casos a la mesa de servicios, para responder ante las necesidades

de Soporte a los servidores(as) públicos(as), contratistas y terceras partes interesadas de la Caja de la Vivienda Popular-CVP

- Culminación del levantamiento de la segunda fase de adquisición de Reasentamientos y el desarrollo completo de las encuestas de georreferenciación. Cumpliendo el objetivo de los sprint.
- Se adelantó al 95% el proceso de paso a producción de Vivienda. Organizando la migración de infraestructura y dominios.
- La migración del sistema de autenticación.
- La resolución de problemas críticos de JBPM y la actualización de certificados SSL.

Política de Transparencia, lucha contra la Corrupción y acceso a la Información Pública

- Seguimiento al cumplimiento de los criterios de la Ley de transparencia y acceso a la información pública
- Estrategia de lucha contra la corrupción
- Publicación de la información en la sede electrónica.
- Seguimiento a la implementación de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 -2026.
- Seguimiento de los mapas de riesgos de gestión y corrupción corte 1er, 2do y 3er cuatrimestre.
- Actividades de implementación para el fortalecimiento del modelo SARLAFT, y acompañamiento de las dependencias para realizar el levantamiento del diagnóstico de la CVP.

Política de Seguridad Digital (100% de avance)

- Se adelantaron las actividades programadas en el MSPI
- Se realizaron capacitaciones para la identificación y actualización de los activos de información de todas las dependencias de la entidad
- Identificación y aprobación de los riesgos de seguridad de la información.

- Se realizó el seguimiento del índice de disponibilidad de la infraestructura tecnológica sobre la infraestructura crítica, los sistemas críticos, Equipos de Alimentación Ininterrumpida.
- Se implementó de DRP y fortalecimiento de la estrategia de Backup, además de, implementar SOC con la finalidad de monitorear y mejorar continuamente la postura de seguridad de la Caja de Vivienda Popular y prevenir, detectar, analizar y responder a incidentes de ciberseguridad.
- Seguimiento de forma presencial y/o remota, para validación de funcionamiento de las 3 UPS's
- Sensibilizaciones para Uso y Apropiación de la política de seguridad digital

Política de Defensa Jurídica

- Se realizó la asignación, y revisión de procesos que cursan actualmente en la Dirección Jurídica, así mismo, se llevó a cabo la actualización en Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ) de los procesos judiciales que tuvieron actuaciones judiciales durante cada mes conforme a los lineamientos de diligenciamiento del sistema
- Contra las solicitudes de las dependencias de la Entidad se realizó la elaboración y revisión de conceptos jurídicos por parte de los abogados de la Dirección Jurídica, por lo cual mediante la base de conceptos jurídicos de esta Dirección se llevó a cabo el registro de la información correspondiente al radicado de ingreso de la solicitud de concepto y el radicado de salida de la respuesta, así como, la dependencia solicitante y la temática a conceptuar por esta Dirección.
- Se realizó la adopción de la modificación de la política de Prevención del Daño Antijurídico en Comité de Conciliación.

Política de Mejora Normativa

- Se publicó la actualización del normograma semestral en la sede electrónica de la CVP
- Emisión de conceptos jurídicos según requerimientos internos.
- Implementación del modelo de gestión jurídico anticorrupción

Dimensión: Evaluación de resultados

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

- Se realizó seguimiento en el avance de los reportes de los instrumentos de gestión institucional por proyecto y por proceso.
- Revisión y actualización documental del proceso de gestión estratégica.
- Revisión y actualización de riesgos e indicadores de proceso, salidas no conformes, oportunidades de mejora de los procesos.
- Seguimiento de los planes de brechas ante el CIGD
- Se remitió el calendario para los reportes vigencia 2025 y 2026.
- Seguimiento de la gestión institucional y la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el Comité Directivo y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Dimensión: Información y Comunicación

Política Gestión Documental

- Validación de las tablas de retención documental, en la cual se finalizó con las TRD de la Oficina Asesora de Planeación.
- Conforme al cronograma del Plan Institucional de Archivo - PINAR, se adelantó el seguimiento a las transferencias documentales: se recibió una transferencia documental de la Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda.
- Se realizaron capacitaciones sobre: Buenas Prácticas en el manejo documental, Lineamientos sobre el manejo de archivos electrónicos, Revisión Instructivo Termohigrómetro Datalogger.
- Se elaboró la propuesta para la adopción del esquema de metadatos para archivos electrónicos en la CVP.
- Se contribuyó a las dos primeras historias de usuario para el módulo de Orfeo.

- Se atendió la solicitud en materia de expedientes híbridos presentada por la Dirección de Reasentamientos.
- Se realizó comunicación para la convocatoria y la capacitación sobre la encuesta de Archivos

Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (100% de avance)

- Se elaboró circular para la creación de los repositorios institucionales y la designación de los gestores de gestión del conocimiento y la innovación.
- Se realizó la propuesta de la agenda de la 1ra Escuela de Gobierno Abierto que busca capacitar a las y los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular
- Se desarrollaron talleres participativos de co-creación con la comunidad del barrio Bilbao, se identificaron los principales retos de la comunidad, se propusieron propuestas de solución y se validaron las intervenciones urbanas que se prevé desarrollar en el territorio
- Se realizó el diagnóstico del actual Manual de Gestión Social a través de un instrumento de recolección de información y dos talleres presenciales con los equipos sociales de las 4 direcciones misionales de la Caja de la Vivienda Popular.
- Se creó y socializó la Vitrina de Gestión del Conocimiento como un espacio para compartir el conocimiento y aprendizaje al interior de la entidad.
- Se incluyen las lecciones aprendidas de los espacios a los que asistió el equipo de Gobierno Abierto. Las temáticas de estos espacios fue innovación, co-creación, datos abiertos y la estrategia de Gobierno Abierto

Dimensión: Control Interno

Política de Control Interno

- Se aprobó, ejecutó y se realizó seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interno de la Entidad

- Socialización sobre el Sistema de Control Interno y materialización de riesgos.
- Se llevó a cabo el seguimiento al Sistema de Control Interno de manera semestral.
- Se realizó seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Se monitoreo el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afectaran el funcionamiento de la entidad.
- Se realizó evaluación de la efectividad de los controles de los riesgos de corrupción de manera cuatrimestral.

Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

Política de Gestión Ambiental

En articulación a los criterios del MIPG, se lleva a cabo la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), durante esta vigencia se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inspecciones a los puntos de agua, inspecciones a puntos eléctricos e inspecciones a los puntos ecológicos.
- Campañas del uso racional del agua y energía, separación en la fuente, uso racional del agua.
- Campaña sobre el uso de bicicletas con la secretaría de movilidad
- Articulación de los riesgos ambientales y los riesgos de gestión.
- Se reportó los informes trimestrales y semestrales a la UAESP sobre residuos aprovechables de la entidad

3. ORGANIZACIÓN

3.1 Estructura organizacional

Para cumplir con las funciones a su cargo, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con la siguiente estructura organizacional, conforme lo establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo No 012 del 16 de diciembre de 2016 en su artículo 1.



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

La estructura organizacional se presenta a continuación:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
3. Oficina Asesora de Planeación
4. Oficina Asesora de Comunicaciones
5. Oficina de Control Interno Disciplinario
6. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
7. Oficina Asesora de Control Interno
8. Dirección de Reasentamientos
9. Dirección de Urbanizaciones y titulación
10. Dirección de Mejoramiento de Vivienda
11. Dirección de Mejoramiento de Barrios
12. Dirección de Jurídica
13. Dirección de Gestión Corporativa
 - 13.1 Subdirección Administrativa
 - 13.2 Subdirección Financiera

3.2 Mapa de procesos



La Caja de la Vivienda Popular ejecuta sus funciones a través de un marco de operación de 16 procesos, distribuidos en cuatro grupos: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo y Procesos de Evaluación, que lideran las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Con el Acuerdo del Consejo Directivo de la CVP No. 02 de 2022 se modificó la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular, creando la Oficina de Control Disciplinario Interno; con base en esta modificación, se actualizó el Mapa de Procesos de la CVP, que se presenta a continuación:

El Plan Estratégico 2024-2028 de la Caja de la Vivienda Popular define el contexto estratégico de la entidad, con el fin de orientar la implementación de los programas tanto de carácter misional como transversales y de apoyo, y enfocar la gestión institucional hacia la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor, usuarios, funcionarios, contratistas y demás partes interesadas que se relacionan o interactúan con la entidad; a través del modelo de gestión de procesos adoptado por la entidad.

A continuación, se presentan los procesos que conforman el Mapa de Procesos de la Caja de la Vivienda Popular.

Procesos estratégicos: Los procesos estratégicos incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

- Proceso de Gestión Estratégica: Definir el marco estratégico y orientar la gestión de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misionalidad y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, mediante la formulación y aplicación de lineamientos y metodologías que permitan articular y desarrollar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control; para la mejora continua, la transparencia y democratización de la información pública, la participación incidente de la ciudadanía, y la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor.
- Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial: Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento, con el propósito de defender los intereses de la CVP.
- Proceso de Comunicaciones: Este proceso tiene como objetivo: Atender las solicitudes de comunicación de los diferentes programas misionales y demás áreas de la CVP, mediante la divulgación oportuna de la información, actividades, proyectos y la gestión institucional que impacta al público interno y externo, con el propósito de mantener una adecuada comunicación organizacional que facilite el desarrollo de los procesos, las relaciones interpersonales, en aras de promover la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad social.

- Gestión del Talento Humano: Gestionar, administrar y realizar planes, programas y acciones para el desarrollo del talento humano que fortalezcan sus competencias y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con el propósito de lograr la satisfacción personal y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la misión y funciones de la Entidad.
- Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones: Generar e implementar soluciones tecnológicas que permitan proveer de forma oportuna, eficiente y transparente, las herramientas de tecnología de la información necesarias para el cumplimiento de los fines de la Caja de la Vivienda Popular, así como formular lineamientos de estándares y buenas prácticas para el manejo de las herramientas tecnológicas y los sistemas de información de la Entidad.

Procesos misionales: Los procesos misionales incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

- Proceso de Reasentamientos: Reasentar hogares estratos 1 y 2 que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, recomendadas por el IDIGER y/o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos y adquirir los predios y/o mejoras de acuerdo con la normatividad vigente.
- Proceso de Mejoramiento de Vivienda: Ejecutar la política pública de mejoramiento de vivienda aplicando los instrumentos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la prestación de asistencia técnica, social, financiera y jurídica, para el reconocimiento de viviendas en los barrios que hayan sido legalizadas urbanísticamente y/o para el mejoramiento de las condiciones constructivas y/o de habitabilidad de estas viviendas.
- Proceso de Urbanizaciones y Titulación: Titular predios de estrato 1 y 2 y contribuir al saneamiento del Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C. mediante el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados ilegalmente; así mismo generar y realizar el cierre de proyectos urbanísticos para vivienda VIP, en predios de la CVP, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias, cumpliendo los requisitos exigidos en la ley.
- Proceso de Mejoramiento de Barrios: Ejecutar las intervenciones de espacio público priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat de barrios legalizados en UPZ de mejoramiento integral con los recursos asignados, a través de la planificación, formulación,

ejecución, liquidación y estabilidad y sostenibilidad de las obras, para contribuir al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

- Proceso de Servicio al Ciudadano: Atender, identificar, registrar, orientar, informar y direccionar a la ciudadanía sobre los trámites y servicios a los que pueden acceder, entorno a los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos que desarrolla la Caja de la Vivienda Popular (CVP) con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, a través de los canales de atención dispuestos por la entidad

Procesos de apoyo: Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

- Proceso de Gestión Documental: Garantizar la disponibilidad de la información contenida en los documentos de archivo de las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular.
- Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios: Coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la Caja de la Vivienda Popular, según la normatividad legal vigente en los temas referentes a contratación estatal, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad, con el fin de lograr una entera satisfacción de las necesidades de funcionamiento y operatividad de la entidad que coadyuven al desarrollo de la misionalidad de esta.
- Proceso de Gestión Financiera: Programar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, mediante la aplicación de herramientas y procedimientos financieros que permitan garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la gestión presupuestal, tesorero, pagos y contable para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- Proceso de Gestión Administrativa: Administrar de manera eficiente y eficaz la infraestructura física, los bienes y servicios que requieran todos los procesos de la entidad como apoyo a su gestión, garantizando que se encuentren en óptimas condiciones para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones.

Procesos de evaluación: Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

- Proceso de Gestión del Control Disciplinario Interno: El objetivo del proceso es: Adelantar los trámites tendientes a establecer la responsabilidad disciplinaria de los servidores y ex servidores de la Caja de la Vivienda Popular, originadas en el incumplimiento del ejercicio de sus funciones. Igualmente, implementar estrategias de prevención y sensibilización relacionadas con asuntos disciplinarios, con el fin de reestablecer el ordenamiento jurídico y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los funcionarios de la entidad.
- Proceso de Evaluación de la Gestión: El objetivo del proceso es: Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles y del Sistema de Control Interno, a través de la aplicación de instrumentos, metodologías de seguimiento y el marco internacional para la práctica profesional de auditoría, con el propósito de contribuir con el mejoramiento continuo y determinar la efectividad de los controles para favorecer la consecución de los objetivos de la entidad, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad de la gestión y recomendar las mejoras pertinentes al sistema.

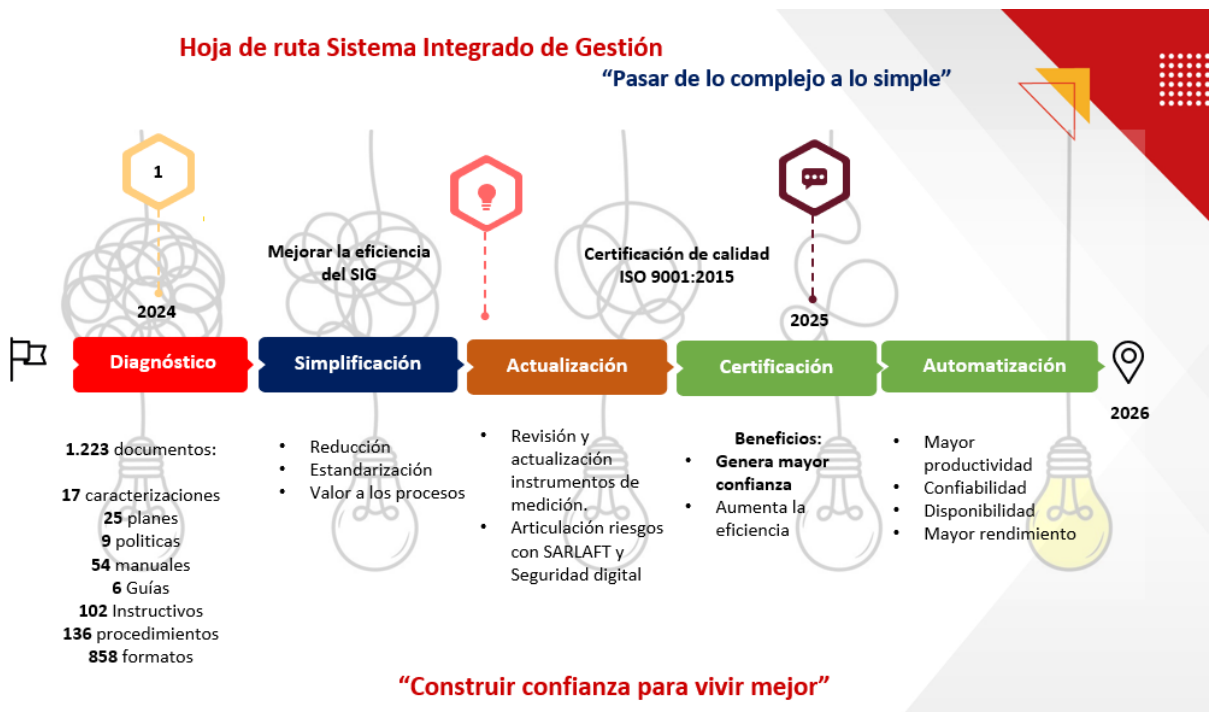
En la siguiente tabla se relacionan los Líderes y/o Responsables de los dieciséis procesos institucionales:

PROCESO	LÍDER
Gestión Estratégica	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gestión de Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Director Jurídico
Gestión del Talento Humano	Subdirector Administrativo
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Jefe Oficina TIC
Reasentamientos	Director de Reasentamientos
Mejoramiento de Vivienda	Director de Mejoramiento de Vivienda
Mejoramiento de Barrios	Director de Mejoramiento de Barrios

PROCESO	LÍDER
Urbanizaciones y titulación	Directora de Urbanizaciones y titulación
Servicio al Ciudadano	Director de Gestión Corporativa
Gestión Administrativa	Subdirector Administrativo
Gestión Documental	Subdirector Administrativo
Gestión Financiera	Subdirector Financiero
Adquisición de Bienes y Servicios	Subdirector Administrativo
Gestión de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno
Evaluación de la Gestión	Oficina Asesora de Control Interno

3.3 Hoja de Ruta para el Sistema Integrado de Gestión de la CVP

Para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, se diseñó la siguiente hoja de ruta 2024 - 2026:



Desde el Sistema Integrado de Gestión, en lo referente con la simplificación de los indicadores de gestión de los procesos en un 56% pasando de 75 a 42 indicadores corte 3er trimestre. Con respecto a los riesgos de gestión se disminuyeron en un 46% pasando a un total de 23 riesgos, y para los riesgos de corrupción se disminuyeron en un 0.78% pasando a un total de 21 riesgos.

Se creó el Manual de Administración Integral de Riesgos conforme a los lineamientos de la Guía de Administración Integral de Riesgos en Entidades Públicas emitido por la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Se actualizaron los documentos para la administración y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, tales como: Manual del Sistema Integrado de Gestión, Procedimiento de Gestión del Cambio, Procedimiento para la identificación y control de las salidas no conformes, y se actualizó la Política de Calidad de la Entidad.

Se adelantó en la vigencia 2025 el proceso de auditoría interna de calidad a todos los procesos de la entidad, identificando debilidades y fortalezas a mejorar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular.

3.4 Anteproyecto y presupuesto definitivo vigencia 2025

Mediante el **Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024**, *“por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se dictan otras disposiciones”*, se aprobó un presupuesto por la suma de TREINTA Y OCHO BILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.432.743.135.000).

En fecha del **27 de diciembre de 2024** se expidió el **Decreto Distrital No. 470**, *“por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de*

2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024”.

Con base en el **Acuerdo No. 06 del 10 de octubre de 2024**, el Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la entidad para la vigencia fiscal 2025, por un valor total de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$107.535.992.000), de los cuales \$91.327.681.000 corresponden a proyectos de inversión y \$16.208.311.000 a gastos de funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024**, mediante el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024, se aprobó para la Caja de Vivienda Popular un presupuesto total de CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$116.269.962.000), de los cuales \$100.061.651.000 corresponden al presupuesto de inversión y \$16.208.311.000 a gastos de funcionamiento.

Con fundamento en lo dispuesto en el **Decreto Distrital No. 681 del 30 de diciembre de 2026**, mediante el cual se efectúa una **reducción** al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se estableció para la Caja de Vivienda Popular una reducción presupuestal por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$4.333.197.565).

Ejecución vigencia 2025

Con corte al **31 de diciembre de 2025**, la Caja de Vivienda Popular alcanzó un **98,7% de ejecución presupuestal** respecto a los compromisos adquiridos durante la vigencia, reflejando un manejo eficiente de los recursos asignados.

En cuanto a los giros, para la misma fecha la entidad registró una ejecución del **83,4%** del presupuesto total, distribuida en un **81,4%** correspondiente a los proyectos de inversión y un **95,1%** asociado a los gastos de funcionamiento. Estos resultados evidencian un desempeño financiero sólido y una adecuada gestión tanto en los componentes misionales como operativos de la entidad.

Tabla 1. Ejecución presupuestal a corte 31 diciembre CVP – 2025

Cifras en Millones de Pesos

Proyecto A	Apropiación B	CDP Acumulado C	Apr Disponible D	Compromisos CRP E	% CRP	CDP SIN Comprometer G=C-E	Giros H	% GIROS	Saldo J= E-H
BARRIOS	\$ 21.985	\$ 21.419	\$ 565	\$ 21.419	97,4%	\$ -	\$ 10.561	48,0%	\$ 10.859
FORTALECIMIENTO	\$ 16.427	\$ 16.376	\$ 51	\$ 16.376	99,7%	\$ -	\$ 14.646	89,2%	\$ 1.731
REAS	\$ 23.647	\$ 23.338	\$ 309	\$ 23.338	98,7%	\$ -	\$ 21.963	92,9%	\$ 1.375
VIVIENDA	\$ 19.640	\$ 19.374	\$ 265	\$ 19.374	98,6%	\$ -	\$ 17.779	90,5%	\$ 1.595
TITULACIÓN	\$ 14.071	\$ 13.995	\$ 76	\$ 13.995	99,5%	\$ -	\$ 12.995	92,4%	\$ 1.000
INVERSIÓN	\$ 95.770	\$ 94.503	\$ 1.267	\$ 94.503	98,7%	\$ -	\$ 77.944	81,4%	\$ 16.559
FUNCIONAMIENTO	\$ 16.167	\$ 15.949	\$ 218	\$ 15.949	98,7%	\$ -	\$ 15.380	95,1%	\$ 569
TOTAL	\$ 111.937	\$ 110.452	\$ 1.485	\$ 110.452	98,7%	\$ -	\$ 93.323	83,4%	\$ 17.129

Fuente: Bogdata Diciembre 31-2025

Fuente: Elaboración propia. Aplicativo Bogdata SHD, 2025

Ejecución de Pasivos vigencia 2025

Al inicio de la vigencia 2025, la Caja de Vivienda Popular registró pasivos exigibles por un valor de **\$14.213.256.197**. Durante la vigencia se realizaron giros por **\$ 3.397.882.141** y se registraron liberaciones por **\$3.510.405.485**, para un total ejecutado de \$6.902.703.818, equivalente a un **48,6%** de ejecución. En consecuencia, quedó un saldo pendiente de **\$7.304.968.571**, el cual será trasladado a la vigencia 2026

Tabla 2. Pasivos Exigibles CVP – 2025

Cifras en Pesos

Descripción	Pasivos Dic.31-2024	Valor Girado	Liberaciones	Total Ejecutado 2025	% Ejec	Saldo
BARRIOS	\$ 11.550.459.199	\$ 2.968.834.906	\$ 3.381.832.142	\$ 6.350.667.048	55,0%	\$ 5.199.792.151
REAS	\$ 2.247.896.939	\$ 249.096.667	\$ 5.583.808	\$ 249.096.667	11,1%	\$ 1.993.216.464
FORTALECIMIENTO	\$ 320.446.484	\$ 176.204.829	\$ 51.699.214	\$ 227.904.043	71,1%	\$ 92.542.441
VIVIENDA	\$ 75.923.822	\$ 3.222.639	\$ 63.660.717	\$ 66.883.356	88,1%	\$ 9.040.466
TITULACIÓN	\$ 609.401	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 609.401
INVERSIÓN	\$ 14.195.335.845	\$ 3.397.359.041	\$ 3.502.775.881	\$ 6.894.551.114	48,6%	\$ 7.295.200.923
FUNCIONAMIENTO	\$ 17.920.352	\$ 523.100	\$ 7.629.604	\$ 8.152.704	45,5%	\$ 9.767.648
Total	\$ 14.213.256.197	\$ 3.397.882.141	\$ 3.510.405.485	\$ 6.902.703.818	48,6%	\$ 7.304.968.571

Fuente: Subdirección Financiera Dic-2025

Ejecución Reservas vigencia 2025

Durante la vigencia fiscal 2025, se alcanzó una ejecución de las reservas presupuestales del **99,1%**, registrándose un saldo pendiente por girar de **\$47.026.297**. La vigencia inició con reservas presupuestales constituidas por **\$6.091.389.318**, de las cuales se efectuaron anulaciones por **\$800.644.734**, determinándose reservas definitivas por **\$5.290.744.584**, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 3. Reserva Constituida CVP – 2025

Proyecto	Reserva constituida	Anulaciones	Reserva Definitiva	Giros	% Giros	Saldos Reservas
BARRIOS	\$ 2.042.767.317	\$ 196.778.452	\$ 1.845.988.865	\$ 1.842.703.149	99,8%	\$ 3.285.716
REAS	\$ 566.004.937	\$ 55.401.749	\$ 510.603.188	\$ 510.603.188	100,0%	\$ -
FORTALECIMIENTO	\$ 1.808.202.461	\$ 186.694.599	\$ 1.621.507.862	\$ 1.620.506.846	99,9%	\$ 1.001.016
VIVIENDA	\$ 1.090.787.774	\$ 257.141.625	\$ 833.646.149	\$ 802.437.547	96,3%	\$ 31.208.602
TITULACIÓN	\$ 262.992.784	\$ 75.040.669	\$ 187.952.115	\$ 183.838.236	97,8%	\$ 4.113.879
INVERSIÓN	\$ 5.770.755.273	\$ 771.057.094	\$ 4.999.698.179	\$ 4.960.088.966	99,2%	\$ 39.609.213
FUNCIONAMIENTO	\$ 320.634.045	\$ 29.587.640	\$ 291.046.405	\$ 283.629.321	97,5%	\$ 7.417.084
Total	\$ 6.091.389.318	\$ 800.644.734	\$ 5.290.744.584	\$ 5.243.718.287	99,1%	\$ 47.026.297

Fuente: Bogdata Diciembre 31-2025

4. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA

Dirección, seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La Dirección de la Caja de la Vivienda Popular, realizó seguimiento, control y evaluación a la gestión institucional, que permitiera la toma de decisiones y la mejora continua sobre los resultados institucionales sobre los avances en las metas del Plan de Desarrollo Distrital y los

proyectos de inversión, además de la ejecución presupuestal y la implementación de las políticas institucionales.

Para ello, se cuenta con varias instancias que a continuación se detallan:

4.1 Consejo Directivo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 003 de 2008, corresponde al Consejo Directivo fijar las políticas generales para el cumplimiento de los fines institucionales, así como definir las directrices sobre la administración de los recursos, bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad y asegurar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.

El Artículo 7 del mismo Acuerdo establece que el Consejo Directivo está integrado por:

- El Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado, quien lo preside.
- Cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

En cuanto a la Secretaría Técnica, el Artículo 12 asigna esta función al Subgerente Administrativo y Financiero de la Caja de la Vivienda Popular, cargo que posteriormente fue reemplazado por el Director de Gestión Corporativa, en virtud del Acuerdo No. 004 de 2008. Durante 2025, el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular realizó varias sesiones extraordinarias y ordinarias para aprobar incrementos salariales, ajustes presupuestales y el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026. A continuación, se sintetizan las citaciones, el desarrollo de las sesiones (de acuerdo con las actas recibidas) y los acuerdos aprobados, con énfasis en control presupuestal y normativo.

Acta – 13 de marzo de 2025 (Extraordinaria virtual)

Citación: En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo No. 03 de 2008 y previa verificación de agenda de la Presidenta del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, se convoca a sesión extraordinaria virtual, por medio de correos sucesivos, con el objeto de poner a consideración el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Apertura del Consejo

2. Verificación del Quórum y aprobación del Orden del Día
3. Presentación para aprobación del Proyecto de Acuerdo 'Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2025 de los empleos públicos de la Caja de la Vivienda Popular

Acta – 10 de octubre de 2025 (Sesión virtual (citada el 7 de octubre de 2025))

Citación: En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo No. 03 de 2008, se convoca a sesión virtual mediante correos electrónicos sucesivos, con el fin de deliberar y poner a consideración los proyectos de acuerdo: Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2026' y 'Por medio del cual se ajusta el porcentaje del incremento salarial de los empleados públicos de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia 2025.

Orden del día:

1. Apertura del Consejo Directivo
2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del Proyecto de Acuerdo 'Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2026.
4. Aprobación del Proyecto de Acuerdo 'Por medio del cual se ajusta el porcentaje del incremento salarial de los empleados públicos de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia 2025.

Acta – 22 de octubre de 2025 (Consejo Directivo Extraordinaria virtual)

Citación: Se realiza la sesión con el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Apertura del Consejo Directivo
2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día

3. Aprobación del Proyecto Acuerdo 'Por el cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de ingresos y Gastos Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 de inversión por valor \$864.601.100 y de gastos de funcionamiento por \$41.763.460'
4. Aprobación del Proyecto Acuerdo 'Por el cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de \$3.026.833.055'
5. Aprobación del Proyecto Acuerdo 'Por el cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de \$400.000.000'
6. Aprobación del Proyecto Acuerdo 'Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de \$408.351.749

A continuación, se relacionan los Acuerdos aprobados por el Concejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular:

Fecha del Acta	Acuerdo No.	Título
13 de marzo de 2025	01	Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal 2025 de los empleos públicos de la Caja de la Vivienda Popular
26 de junio de 2025	02	Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de \$2.000.000.000
26 de junio de 2025	03	Por el cual se aprueba una sustitución entre agregados en el Presupuesto de ingresos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia fiscal 2025 por valor de \$1.515.515.000
10 de octubre de 2025	04	Por medio del cual se ajusta el porcentaje del incremento salarial de los empleados públicos de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia 2025

Fecha del Acta	Acuerdo No.	Título
10 de octubre de 2025	05	Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2026
22 de octubre de 2025	06	Por el cual se emite concepto previo favorable para realizar una reducción en el Presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025, por \$3.026.833.005
22 de octubre de 2025	07	Por el cual se emite concepto previo favorable para realizar una reducción en el Presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025, por \$400.000.000
22 de octubre de 2025	08	Por el cual se emite concepto previo favorable para realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por \$408.351.749
22 de octubre de 2025	09	Por el cual se emite concepto previo favorable para realizar una reducción en el Presupuesto de ingresos y gastos de la CVP para la vigencia 2025 de inversión por \$864.601.100 y de funcionamiento por \$41.763.460

4.2 Comité Directivo

El Comité Directivo se institucionalizó a través de la Resolución No. 3987 de 2016, modificada parcialmente mediante Resolución 2193 de 2018, con el objetivo de asesorar, planear, recomendar y coordinar las acciones de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión y visión institucional. En 2020, mediante Resolución N° 5393, se actualiza y se unifican las disposiciones normativas del Comité Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

De acuerdo con lo consignado en el Artículo 2 de esta última Resolución, el Comité Directivo está integrado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, así:

1. Director(a) General
2. Director(a) de Reasentamientos
3. Director(a) de Urbanizaciones y Titulación
4. Director(a) de Mejoramiento de Vivienda
5. Director(a) de Mejoramiento de Barrios
6. Director(a) de Gestión Corporativa
7. Director(a) Jurídico
8. Jefe Oficina Asesora de Planeación
9. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
10. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC

El Asesor(a) de Control Interno, o quien haga sus veces, será un invitado permanente del Comité y asistirá a las sesiones de este, con voz, pero sin voto. La Secretaría Técnica del Comité Directivo es ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces, según lo estipula el Artículo 7 de la misma Resolución. Cumpliendo con las funciones designadas en la Resolución antes mencionada, durante 2025, el Comité Directivo cumplió con la periodicidad establecida, tratando los siguientes temas durante las sesiones:

Durante la vigencia 2025, la Caja de la Vivienda Popular desarrolló 12 Comités Directivos enfocados en el seguimiento permanente a los compromisos institucionales, destacándose la revisión continua de la ejecución financiera y presupuestal con cortes periódicos (diciembre 2024; febrero, marzo, abril, mayo y julio de 2025), así como el monitoreo del POAI–PAA y el avance de metas del Plan Distrital de Desarrollo – Bogotá Camina Segura. A lo largo del año se abordaron temas claves como la presentación de resultados del Sistema de Control Interno, el análisis del consumo total de agua 2023–2024, la revisión de migración tecnológica hacia Microsoft 365 y la socialización de lineamientos presupuestales mediante la Circular 11 de 2025. Como compromisos recurrentes se estableció la elaboración del informe de reservas y pasivos para el Concejo de Bogotá, la actualización y presentación del informe de depuración de cartera, la

implementación de campañas de sensibilización dirigidas a contratistas sobre el pago oportuno de seguridad social, la justificación del traslado presupuestal de \$2.000 millones ante la OAP, la actualización del Código de Integridad y Conflictos de Interés, la organización de repositorios de información institucional, la actualización de matrices de riesgos y activos de información, la preparación del informe de PQRSD para el comité MIPG y la articulación técnica entre áreas para armonizar el POAI con el PAA. En conjunto, los comités permitieron el seguimiento integral a la gestión institucional, la toma de decisiones administrativas, la revisión del avance misional y el fortalecimiento de los sistemas de control y planificación durante toda la vigencia.

4.3 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se institucionalizó en 2019, mediante la Resolución 197 de 31 de enero de 2019, conforme a las disposiciones del Decreto 1499 de 2017. En 2020, mediante Resolución 2604 de 2020, se modifica parcialmente la Resolución 197 del 31 de enero de 2019; y mediante Resolución 4980 de 2020 se actualiza y se unifican las disposiciones normativas del CIGD de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones.

En el año 2022, mediante Resolución 2333 de 2022, se modifica la resolución por la cual se actualizan las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se incluye la política de Compras y Contratación Pública, se indica la no aplicación de la Política de Gestión Estadística para la CVP y se actualiza la denominación de la Dirección de Gestión Corporativa”.

En el 2024, mediante Resolución 091 del 5 de febrero, se actualiza y unifican las disposiciones normativas del Comité como instancia única que incluye todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el MIPG.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5, la integración de este comité está integrado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, así:

1. Director(a) General
2. Jefe Oficina Asesora de Planeación
3. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
5. Director(a) de Reasentamientos

6. Director(a) de Urbanizaciones y Titulación
7. Director(a) de Mejoramiento de Vivienda
8. Director(a) de Mejoramiento de Barrios
9. Director(a) de Gestión Corporativa
10. Director(a) Jurídico
11. Subdirector(a) Administrativo(a)
12. Subdirector(a) Financiero(a)

El(la) Asesora de Control Interno será invitado permanente del comité y asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto. La Secretaría Técnica del Comité Directivo es ejercida por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces, según lo estipula el Artículo 10 de la misma Resolución.

Cumpliendo con las funciones designadas en la Resolución antes mencionada, durante 2025, el Comité Directivo cumplió con la periodicidad establecida, tratando los siguientes temas durante las sesiones:

En cumplimiento de este plan se realizaron ocho (8) sesiones del Comité Institucional del Gestión y Desempeño durante el año 2025, realizadas en las siguientes fechas:

Sesión 1: 18 de enero de 2025 (Sesión ordinaria)

Temas tratados:

- Aprobación de los planes institucionales 2025
- Revisión y aprobación de eliminación de documentos que cumplen el tiempo de retención documental

Sesión 2: 30 de enero de 2025 (Sesión Extraordinaria virtual)

Temas tratados:

- Aprobación de planes institucionales 2025
- Revisión y aprobación de eliminación de documentos que cumplen el tiempo de retención documental

Sesión 3: 29 de abril de 2025 (Sesión ordinaria)

Temas tratados:

- Aprobación modificación del Plan Institucional de Archivos PINAR 2025 V2
- Aprobación modificación del Plan Institucional de Bienes Inmuebles 2025 V1
- Seguimiento a las políticas de Gestión Estratégica de Talento Humano e Integridad
- Seguimiento a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Seguimiento a las políticas de Gobierno y Seguridad digital
- Reporte FURAG 2024
- Estado de seguimiento PQRSD
- Proposiciones y varios: Reporte de Índice de Innovación Pública 2023-2024, Índice de Transparencia por Bogotá 2024-2025.

Sesión 4: 29 de julio de 2025 (Sesión ordinaria)**Temas tratados:**

- Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión
- Auditoría interna de calidad
- Resultados FURAG 2024
- Seguimiento a la política de Gestión Documental
- Presentación Política de Gestión Estadística Distrital
- Seguimiento Mesa Técnica de Relacionamiento con el Ciudadano
- Modificación Plan Institucional de Archivos V3
- Proposiciones y varios: Índice de Transparencia por Bogotá 2024-2025, Postulación de buenas prácticas en fortalecimiento institucional al Premio Distrital a la Gestión 2025: Gobierno Abierto.

Sesión 5: 28 de octubre de 2025 (Sesión ordinaria)**Temas tratados:**

- Seguimiento planes de brechas políticas de gestión y desempeño
- Seguimiento a planes institucionales

- Seguimiento política de racionalización de trámites
- Revisión por la Dirección
- Aprobación de activos de información
- Aprobación Índice de información clasificada y reservada

Sesión 6: 7 de noviembre de 2025 (Sesión extraordinaria virtual)

Temas tratados:

- Aprobación del plan institucional de bienes muebles 2025 V1
- Aprobación baja de bienes muebles

Sesión 7: 22 de diciembre de 2025 (Sesión ordinaria)

Temas tratados:

- Aprobación de planes institucionales 2026
- Aprobación Riesgos de Seguridad de la Información

Sesión 8: 31 de diciembre de 2025 (Sesión extraordinaria virtual)

Temas tratados: Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) vigencia 2026 V1 y Líneas de Funcionamiento.

4.4 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

Con respecto al sistema de control interno, mediante la Resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018 se creó y reglamentó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de la Caja de la Vivienda Popular; reglamentación que posteriormente se actualizó con la Resolución 4029 del 18 de agosto de 2020.

Este comité es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno en la entidad, el cual imparte lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. En su rol de

responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con lo consignado en la Resolución 5658 de 2018 este Comité está integrado por el Director General, que lo preside, los directores, jefes y asesores, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, y el Asesor(a) de Control Interno, o quien haga sus veces, será un invitado permanente del Comité y asistirá a las sesiones de este, con voz, pero sin voto y ejercerá la Secretaría Técnica.

Durante las tres sesiones realizadas en la vigencia 2025, correspondientes a los meses de enero, agosto y diciembre, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno abordó temas estratégicos para el fortalecimiento del control interno y la supervisión misional de la Caja de la Vivienda Popular. En la primera sesión, llevada a cabo el 29 de enero conforme a la Resolución 4029 de 2020, se revisaron los compromisos de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Anual de Auditorías 2025, se socializaron los resultados del segundo semestre del Plan Anual de Auditoría 2025, así como las recomendaciones, el estado del plan de mejoramiento interno, el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno 2024, el cronograma de auditorías de la Contraloría para 2025, la cuenta anual de la entidad y los requerimientos de recursos de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia. Posteriormente, en la sesión del 28 de agosto se verificó el quórum y se presentó el informe de la Asesoría de Control Interno del primer semestre de 2025, así como la actualización del Plan Anual de Auditoría para el segundo semestre, la cual fue aprobada por el Comité. Finalmente, en la sesión de diciembre se verificó el quórum y se aprobó el orden del día, se presentaron los resultados del Plan Anual de Auditorías del segundo semestre de 2025, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales y de control externo, y se presentaron y aprobaron tanto el Plan Anual de Auditoría 2026 como la Política de Administración de Riesgos de la Caja de la Vivienda Popular, consolidando así la gestión de control interno para el cierre de la vigencia.

5. LOGROS Y DESAFÍOS

Se presentan los logros y desafíos por cada uno de los proyectos de inversión a corte diciembre 2025:

5.1 Logros para el fortalecimiento institucional

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Caja de la Vivienda Popular, a partir de 2025 con el inicio de la nueva administración distrital, diseñó una estrategia de comunicaciones integral para atender a las necesidades de la entidad. Esta incluyó comunicación externa, digital, interna y comunitaria. Estos son algunos de los logros y resultados por cada componente:

-Comunicación externa: se logró el acercamiento directo a los medios de comunicación, así como la aparición en plataformas locales y nacionales, tanto televisivas como radiales (más de 100 apariciones sin pago). En ese sentido, se consiguió posicionamiento como parte del Sector Hábitat. Se logró el acercamiento a la academia mediante la participación en eventos universitarios de alto nivel estratégico para el Sector Hábitat.

-Comunicación digital: se articuló una apuesta con secciones de contenido que impactan a las audiencias; se reactivó la respuesta a mensajes en redes como Facebook; se logró un crecimiento orgánico de la cuenta de Instagram en seguidores (de 2.009 a 2.919); se aumentó la publicación de contenidos en todas las plataformas en un 38%.

-Comunicación interna: se comunicaron con eficacia los valores institucionales para fortalecer la identidad organizacional; se promovieron el bienestar y la colaboración mediante la campaña "Conecta con la Buena Energía de la CVP"; se socializaron los logros alcanzados y los retos por superar para mantener un ambiente de transparencia, motivación y trabajo en equipo.

-Comunicación comunitaria: se consolidó una estrategia para trabajar con medios comunitarios, en ese propósito, se llevó a cabo un desayuno con periodistas comunitarios de todas las localidades de Bogotá. Se concretó la propuesta de una unidad móvil para llegar con atención a la ciudadanía a los barrios priorizados de la ciudad. Hubo espacios de diálogo cercano, transparente y resolutivo con las familias beneficiarias que han sufrido demoras o siniestros en las entregas de sus casas (Plan Terrazas).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

TALENTO HUMANO

El fortalecimiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular encuentra uno de sus pilares más importantes en la gestión estratégica del talento humano. Este enfoque busca garantizar que las personas que conforman la entidad no solo cuenten con las competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades, sino que también dispongan de herramientas y un entorno que propicie su desarrollo profesional y personal.

A través de la implementación de políticas orientadas a la capacitación, el bienestar laboral y el liderazgo, se promueve una cultura organizacional sólida que impulsa la eficiencia, la innovación y el compromiso con la misión de la entidad. De este modo, el talento humano se convierte en el motor principal para consolidar un modelo de gestión pública que responda con excelencia a las necesidades de los ciudadanos y que fortalezca el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Actividades Implementadas:

Bienestar: Bienestar y Seguridad Laboral (SG-SST): Se llevaron a cabo actividades como pausas activas, capacitaciones en manejo de estrés y entrega de equipos de protección personal (EPP). Estas acciones han sido fundamentales para garantizar un entorno laboral saludable, lo que ha favorecido la retención de talento y ha incrementado el compromiso de los empleados con la entidad.

Capacitación: Se han implementado programas de capacitación en áreas como ciberseguridad y agricultura urbana. Estos programas han fortalecido las competencias de los empleados y han alineado su desarrollo con los objetivos estratégicos de la entidad, garantizando un equipo profesional preparado para afrontar los desafíos del entorno.

Gestión de Vacantes y Nómina: Se gestionaron vacantes claves, como Profesional Especializado y Auxiliar Administrativo, y se garantizó el pago puntual de la nómina. Estas medidas contribuyeron a la motivación y estabilidad del personal, alineando los recursos humanos con las necesidades operativas de la entidad.

Seguridad y salud en el trabajo: Capacitación en adaptación al cambio aplicación de la batería de riesgo psicosocial

- Creación de la estrategia instituciones de respuesta EIR (IDIGER)
- Exámenes médicos periódicos.
- Atención de emergencias con la brigada en la entidad.

- Revisión de limpieza y desinfección en la sala de lactancia y toma de temperaturas
- Taller de manejo emocional, fortalecimiento de inteligencia emocional aplicación batería de riesgo psicosocial.
- Liquidación y Afiliación ARL
- Coordinación de Inspecciones de puestos de trabajo para firmas y entrega e EPP 5 7% 38 56% 25 37% actividades ejecutadas plan institucional de capacitación operador capacitaciones en el marco contrato 136/2025 – universidad nacional.

Gestión TIC:

Gobierno y seguridad digital

En el marco del fortalecimiento de la confianza digital y el cumplimiento de los estándares de la Política de Gobierno Digital, la Caja de la Vivienda Popular (CVP) ha priorizado la gestión del factor humano como la primera línea de defensa ante las amenazas cibernéticas. Bajo este enfoque, se ha avanzado en el Uso y Apropiación en Seguridad Digital, un logro orientado a transformar la cultura institucional mediante la transferencia de conocimiento y el compromiso normativo.

Este avance se materializó a través de tres ejes fundamentales:

- **Divulgación permanente de las políticas y lineamientos internos de ciberseguridad:** Asegurando que la comunidad CVP comprenda y adopte las directrices de protección.
- **Plan de Sensibilizaciones de Seguridad y Privacidad de la Información:** Sensibilizando a los servidores(as) públicos(as) y/o contratistas de la Caja de la Vivienda Popular-CVP en temas relacionados con seguridad y privacidad de la Información.
- **“Oferta de Formación” del MinTIC (Estrategia “Talento GovTech”:** Inclusión en la sede electrónica de la Entidad, facilitando el acceso a capacitación especializada para servidores públicos, contratistas y grupos de valor e interés.

A continuación, se detallan las acciones emprendidas, los logros alcanzados y los desafíos afrontados en el proceso de Transformación Digital de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2025:

- **Integración de los Planes Institucionales de la OTIC:** Se realizó la actualización y armonización de los planes institucionales de la OTIC con el Plan Estratégico Institucional, asegurando que cada acción técnica responda directamente a los objetivos misionales de la Entidad.
 - **Ejecución Presupuestal de la OTIC:** Se estructuró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la OTIC adoptado como hoja de ruta en el PETI, para la ejecución del portafolio de proyectos de TI. A pesar de las fluctuaciones y necesidades emergentes de la CVP durante el año, se logró una ejecución del 100% de los procesos programados y emergentes, demostrando una alta capacidad de respuesta y adaptabilidad institucional.
 - **Optimización Presupuestal y Transparencia:** La adjudicación de contratos se rigió por la optimización de los recursos asignados, aplicando criterios de austeridad y transparencia en la contratación pública. Lo cual permitió maximizar el alcance de las metas del proyecto de inversión sin comprometer la calidad técnica de soluciones implementadas y la oferta de servicios de TI.
 - **Cumplimiento de Metas Institucionales 2025:** Se avanzó en un porcentaje mayor al 99% en la totalidad de los hitos técnicos definidos para el desarrollo de las actividades de la vigencia, continuando con el fortalecimiento de las bases del Sistema de Información Misional, la Infraestructura Tecnológica y el Gobierno Digital necesarios para el cuatrienio.
- ❖ **Elemento transversal – Innovación Pública Digital**
- **“Sistema de Gestión de Paz y Salvo”:** Salida a producción de la solución para digitalización del proceso de solicitud, trámite y expedición del documento.

- **“Mesa de Servicios CVP”**: Salida a producción de la solución para la gestión de solicitudes de servicios mediante un único punto de contacto digital.
- **“Sistema de Información Misional”**: Salida a producción del desarrollo de software de los módulos de las direcciones de REAS y DMV.
- **Participación en el Congreso Colombiano de la Construcción CAMACOL 2025**: En representación de la Caja de Vivienda Popular (CVP), mediante las siguientes actividades:

Demostración tecnológica: Brindando apoyo en el stand institucional para la divulgación de los servicios que la entidad ofrece en Bogotá y el fortalecimiento de su visibilidad ante el sector constructor, mediante la presentación de las gafas de realidad virtual, herramienta innovadora utilizada por la CVP para mostrar experiencias inmersivas relacionadas con los proyectos de vivienda y gestión social.

Reuniones con proveedores tecnológicos: Llevando a cabo reuniones y acercamientos con empresas del sector tecnológico tales como: MCAD, Sinergy & Lowells, SICO, ACRE, Microsoft, NGDS y Claro; conociendo nuevas soluciones en materia de infraestructura, software, seguridad informática, transformación digital y servicios en la nube, sistemas de información; con el fin de identificar posibles aliados estratégicos para fortalecer las capacidades tecnológicas de la Entidad.

• **Asistencia a Ponencias:** Que abordaron temáticas relacionadas con la innovación tecnológica, la sostenibilidad urbana y la digitalización de procesos en los sectores público y privado.

➤ **Arquitectura TI**

En la implementación de la arquitectura propuesta para el Sistema de Información Misional, se continúa logrando un avance significativo para la adopción de estándares de tecnología abiertos y seguros que garanticen la accesibilidad, la escalabilidad y la sostenibilidad de las soluciones tecnológicas; a fin de implementar a futuro una plataforma de servicios digitales que permita la integración de los diferentes trámites y servicios de la CVP.

❖ **Habilitador – Arquitectura Empresarial**

Renovación de Plataforma Tecnológica: Mediante la Adquisición de Equipos de Cómputo y Workstation 's, y la Implementación Firewall CVP + Access Point se generó un impacto directo y transformador tanto para el talento humano de la CVP, como para la ciudadanía.

DIRECCIÓN JURÍDICA

De conformidad con las competencias de la Dirección Jurídica y las funciones definidas en el Acuerdo 006 de 2023, a continuación, se presentan los avances en las metas del Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Adquisición de Bienes y Servicios, del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2025:

➤ **Revisar los proyectos de Actos Administrativo que se deban expedir por parte de la Caja de la Vivienda Popular:**

En el año 2025 se realizó la revisión de 1563 solicitudes de control de legalidad, discriminados de la siguiente manera: i) 1067 a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, ii) 387 actos administrativos corresponden a la Dirección de Reasentamientos, iii) 109 a la Dirección de Mejoramientos de Vivienda.

➤ **Emitir conceptos en los asuntos legales correspondientes a la Caja de la Vivienda Popular:**

Del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025 se expedieron 16 conceptos por parte de la Dirección Jurídica, discriminados de la siguiente manera:

Tabla Conceptos legales - CVP

DEPENDENCIA	No. de Conceptos Expedidos
Subdirección Financiera	4
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2
Dirección de Reasentamientos	3
Externos IDU	1
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	2

Fuente: Elaboración propia – Dirección Jurídica – Caja de Vivienda Popular

- **Adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los/as servidores/as y exservidores/as de la Entidad, de conformidad con el Código General Disciplinario:**

Respecto a la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios, la Dirección Jurídica cuenta con tres expedientes, los cuales a 31 de diciembre de 2025 se encuentran en las siguientes etapas:

No. PROCESO	AÑO	QUEJOSO	ESTADO
013-2022	2022	Contraloría	Se fijo auto mediante el cual se fijó juicio ordinario
008-2023	2023	Milton Fredy Martínez Hernández	En el mes de noviembre se decretó nulidad de proceso disciplinario de la Oficina de Control disciplinario interno, a la fecha se encuentra nuevamente en la Dirección Jurídica para análisis de fijar procedimiento.
007-2023	2023	Gloria Marina Cubillos-subdirector administrativa	Mediante auto se fijó procedimiento verbal, se encuentra en práctica de pruebas

- **Adelantar las gestiones policivas y administrativas para la recuperación de predios de la Caja de la Vivienda Popular:**

A 31 de diciembre de 2025, cursan ante las distintas autoridades policivas (Oficinas jurídicas de las Alcaldías Locales - Inspectores Distritales de las Localidades - Inspecciones de Atención Prioritaria) 969 querellas; discriminadas de la siguiente manera:

Tabla Querellas 2025

AUTORIDAD POLICIVA		Nº QUERELLAS
1	Oficinas Jurídicas de las Alcaldías Locales	932
2	Inspecciones de Atención Prioritaria	37

Fuente: Elaboración propia – Dirección Jurídica – Caja de Vivienda Popular

5.2 Retos y oportunidades de mejora

- Incrementar los resultados en el Índice de Gestión y Desempeño, índice de Transparencia por Bogotá, índice de Gobierno Abierto.
- Continuar fortaleciendo la ejecución de las metas institucionales
- Fortalecer la implementación de las políticas de gestión y desempeño
- Rotación de personal
- Continuar con la articulación institucional y generar alianzas con entidades del distrito y nacionales, con el fin de llevar a cabo cohesión que impacte la entrega de los servicios que ofrece la CVP
- Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación como herramienta para mejorar el aprendizaje y preservar la memoria institucional.